**DA 19-845**

**Fecha de publicación: 28 de agosto de 2019**

**LA OFICINA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD NACIONAL DE LA FCC EXTIENDE LA RECOPILACIÓN DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE DESASTRES (DIRS) A TODOS LOS DISTRITOS DE LAS ISLAS VÍRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**La recopilación de datos cubre actualmente todo Puerto Rico y las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.**

La Comisión Federal de Comunicaciones (*Federal Communications Commission*, *FCC*, por sus siglas en inglés; en adelante, la “Comisión”), en coordinación con el departamento de seguridad nacional de Estados Unidos (*Department of Homeland Security, DHS*, por sus siglas en inglés) ha extendido la recopilación de datos del sistema de información sobre desastres (*Disaster Information Reporting System, DIRS*, por sus siglas en inglés) [[1]](#footnote-3) en conexión con la tormenta tropical Dorian, incluyendo **todos los distritos de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos**. [[2]](#footnote-4) Con esta Notificación Pública, la recopilación de datos del sistema DIRS en conexión con la tormenta tropical Dorian cubre ahora todas las municipalidades de Puerto Rico y todos los distritos de las Islas Vírgenes de los Estados Unidos.

La Comisión solicita a todos los proveedores de comunicaciones que prestan servicios en cualquiera de las áreas enumeradas más abajo presentar expeditamente información actualizada, mediante el sistema DIRS, respecto a, *inter alia*, la condición de sus equipos de comunicaciones, los esfuerzos de reparación y el suministro de energía eléctrica (por ejemplo, si están usando suministro de energía eléctrica comercial o fuentes de energía auxiliar)[[3]](#footnote-5). Los proveedores de comunicaciones pueden realizar lo anterior ingresando a DIRS en: <https://www.fcc.gov/nors/disaster/>. A los proveedores que no hayan realizado esto previamente, se les pedirá inicialmente su información de contacto y la obtención de una identificación de usuario (*User ID,* en inglés) cuando accedan a DIRS. Hay un enlace en la página de ingreso que les permitirá obtener su identificación de usuario (*User ID*) y una clave de ingreso (*password*, en inglés). Si algún usuario o usuaria no recuerda su clave de ingreso, deberá usar el enlace de clave de ingreso olvidada (*forgotten password,* en inglés), disponible en la página de ingreso.

Se recuerda a los proveedores de comunicaciones que a los proveedores que participen en el sistema DIRS se les suspende la obligación de informar en el otro sistema de información: “sistema de información de interrupción de servicio” (*Network Outage Reporting System, NORS*, por sus siglas en inglés) por el periodo de duración que el sistema DIRS se mantenga activado en relación con las interrupciones en los distritos/municipalidades donde el DIRS haya sido activado. **Se solicita la presentación de informes a partir de las 10:00 a.m. del 29 de agosto de 2019 y diariamente a partir de entonces, a más tardar a las 10:00 a.m. hasta que el DIRS sea desactivado.**

A los proveedores de comunicaciones que atienden las áreas enumeradas más abajo y que ya han proporcionado información de contacto en el sistema DIRS se les enviará un correo electrónico pidiéndoles que proporcionen información de su situación, respecto a lo referido más arriba, mediante el sistema DIRS. La Comisión insta a todos los proveedores de comunicaciones que aún no se hayan inscrito en el sistema DIRS para ingresar su información de contacto, a hacerlo lo antes posible.

**TODAS LAS MUNICIPALIDADES DE PUERTO RICO Y TODOS LOS DISTRITOS DE LAS ISLAS VÍRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS SE INCLUYEN COMO ÁREAS DE RELEVANCIA PARA ESTA ACTIVACIÓN:**

**Puerto Rico:** Adjuntas, Aguada, Aguadilla, Aguas Buenas, Aibonito, Anasco, Arecibo, Arroyo, Barceloneta, Barranquitas, Bayamon, Cabo Rojo, Caguas, Camuy, Canovanas, Carolina, Catano, Cayey, Ceiba, Ciales, Cidra, Coamo, Comerio, Corozal, Culebra, Dorado, Fajardo, Florida, Guanica, Guayama, Guayanilla, Guaynabo, Gurabo, Hatillo, Hormigueros, Humacao, Isabela, Jayuya, Juana Diaz, Juncos, Lajas, Lares, Las Marias, Las Piedras, Loiza, Luquillo, Manati, Maricao, Maunabo, Mayaguez, Moca, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Patillas, Penuelas, Ponce, Quebradillas, Rincon, Rio Grande, Sabana Grande, Salinas, San German, San Juan, San Lorenzo, San Sebastian, Santa Isabel, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Utuado, Vega Alta, Vega Baja, Vieques, Villalba, Yabucoa y Yauco

Islas Vírgenes de los Estados Unidos: St. Croix, St. John, St. Thomas

Para obtener más información, por favor contáctese con:

John Healy (215) 847-8094, o [john.healy@fcc.gov](mailto:john.healy@fcc.gov)

Julia Tu (202) 418-0731, 202-321-4399 (celular), [julia.tu@fcc.gov](mailto:julia.tu@fcc.gov)

Michael Caiafa (202) 418-1311, [michael.caiafa@fcc.gov](mailto:michael.caiafa@fcc.gov)

David Ahn (571) 232-8487 (celular), (202) 418-0853, [david.ahn@fcc.gov](mailto:david.ahn@fcc.gov)

- **FCC** -

1. DIRS es un sistema voluntario, en línea, que puede ser usado por los proveedores de comunicaciones –incluyendo proveedores de servicios inalámbricos, de línea fija, de transmisiones abiertas y proveedores de servicios por cable y de telefonía por Internet (VoIP)— para informar sobre el estado de la estructura de comunicaciones y dar información de la situación del entorno en momentos de crisis. [↑](#footnote-ref-3)
2. La FCC ya ha emitido la notificación pública de activación del DIRS, *vea* DA-19-843 (rel. August 27, 2018), *Vea* <https://www.fcc.gov/>dorian. [↑](#footnote-ref-4)
3. Debido a que la información que las compañías de comunicaciones ingresan en el sistema DIRS es confidencial, por razones de seguridad nacional y/o comercial, las presentaciones en DIRS deben ser tratadas como presuntamente confidenciales cuando se realizan. *Vea* The FCC’s Public Safety & Homeland Security Bureau Launches the Disaster Information Reporting System (DIRS), *Public Notice*, DA 07-3871, 22 FCC Rcd 16757 (2007). Para mejorar la utilidad del sistema DIRS y facilitar los esfuerzos federales de reparación, la Comisión distribuirá la información contenida en DIRS a otras agencias federales que son participantes autorizados en el equipo que cumple funciones de apoyo en emergencias (Emergency Support Function-2 (ESF-2). [↑](#footnote-ref-5)